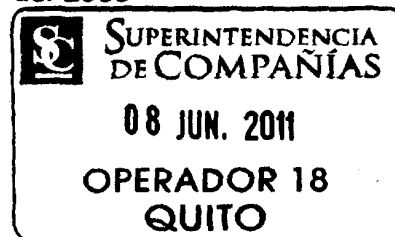


Exp. 156033

Quito, 30 de marzo del 2008

Señores
Accionistas de la Compañía
PLACER MINE S.A.
Presente



Habiendo sido designado para desempeñarme en calidad de Comisario de la Compañía PLACER MINE S.A. de conformidad a lo que establece el artículo 231, numeral 1, de la Ley de Compañías, me permito hacer conocer a los señores accionistas el correspondiente informe relativo al ejercicio económico anual por el año 2007 con el fin de dar cumplimiento al Art. 274 del mismo cuerpo de leyes, que determina mis funciones en concordancia con las demás disposiciones legales y estatutarias que se encuentran vigentes, manifiesto:

En mi opinión los valores que constan en el balance de situación y el balance de resultados al 31 de diciembre del 2007, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía PLACER MINE S.A.; manifiesto también que se ha observado todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías y siempre dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas, a las resoluciones del Directorio y se ha observado todas las normas legales, estatutarias y su reglamentación por parte de la Administración de la Compañía.

He podido verificar y comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Juntas Generales, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

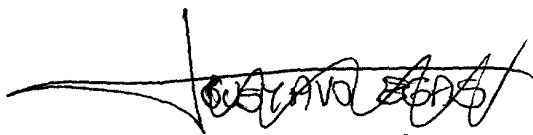
Como resultado de un adecuado control de la compañía, se ha obtenido resultados satisfactorios presentando una imagen de capacidad en sus transacciones. Sus bienes y pertenencias están bien custodiados, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.

Según la revisión realizada a los documentos de la compañía y respaldada en el Art. 279 de la Ley de Compañías me permito agregar:

1. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.
2. El balance anual de comprobación por el año 2007, ha sido presentado en su oportunidad.
3. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2007, han sido periódicamente revisados.
4. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año ya antes mencionado, ha sido examinado adecuadamente.
5. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía.

Es todo lo que puedo informar respecto a la revisión realizada.

Atentamente,



Gustavo Egas González
COMISARIO

